INFORME DE SUPERVISIÓN # 3

PARA: Pago, Modificación y Prorroga

FECHA: 21 de septiembre de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N. º	ENV 13-30-0851-23
FECHA DEL CONTRATO:	18 DE MAYO 2023
CONTRATISTA:	INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S (IMANRO).
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	NIT. 900165784-9
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO ($243.946.398,01) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN:	N/A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO ($243.946.398,01) IVA INCLUIDO.
FECHA DE ADICIÓN:	N/A.
FECHA DE INICIO:	01 de junio de 2023 (SECOP II).
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de TRES (3) MESES y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal. **Prórroga 1** de veintinueve (29) días calendario hasta el 29 de septiembre de 2023.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato enunciado en el presente informe", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión (Seguimiento administrativo):

Este Informe de Supervisión se presenta para:

- Seguimiento obligaciones contractuales, asociadas al suministro de artículos para cocina, para la prestación del servicio de alimentación del programa de alimentación escolar (PAE) en las instituciones educativas y comedores comunitarios del municipio de Envigado, en el periodo entre el 1 y el 31 de julio de 2023.

Novedades (Seguimiento administrativo): No aplica

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

Obligaciones Generales: EL CONTRATISTA se obligará para con el Municipio de Envigado a cumplir con las siguientes obligaciones.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	En el seguimiento y verificación permanente del cumplimiento del contrato se han realizado comunicaciones y el contratista ha dado respuesta con oportunidad.
b) Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Con el desarrollo de cada una de las obligaciones específicas, EL CONTRATISTA aporta al cumplimiento de esta obligación. El detalle de estas, se encuentran en el acápite correspondiente.
c) Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	Con el desarrollo de cada una de las obligaciones específicas, EL CONTRATISTA aporta al cumplimiento de esta obligación. El detalle de estas, se encuentran en el acápite correspondiente.
d) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	A la fecha, EL CONTRATISTA de manera general, ha acatado las instrucciones impartidas por los supervisores del Contrato.
e) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	EL CONTRATISTA presentó planilla de pago correspondiente al mes de julio de 2023 y certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis meses, firmada por el representante legal.
f) Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes por la Secretaría de Hacienda.	EL CONTRATISTA presenta, la certificación por parte del representante legal de pago de seguridad social y parafiscal que se encuentra al día hasta el mes de julio de 2023. Para el pago 2 correspondiente a la entrega del mes de julio presentó la factura IM-101. Se aclara que para el pago 1 presentó la factura IM-92.
g) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	EL CONTRATISTA ha mantenido comunicación constante con la Supervisión del contrato, informando las novedades que se han presentado durante la ejecución del contrato. Desde la Supervisión se ha dado respuesta a las necesidades, permitiendo solucionar situaciones relacionadas con las características de los equipos.
h) Asistir a las reuniones programadas por la entidad, bien sea físicas o virtuales, en todo caso, conservando las medidas de bioseguridad	EL CONTRATISTA ha cumplido de manera general, con las solicitudes e instrucciones impartidas por la Supervisión del contrato.
i) Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	EL CONTRATISTA ha cumplido de manera general, con las solicitudes e instrucciones impartidas por la Supervisión del contrato.
j) El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	A la fecha, la Supervisión no conoce que EL CONTRATISTA haya cedido el contrato en forma parcial o total.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	A la fecha, la Supervisión no conoce que EL CONTRATISTA haya accedido o estado expuesto a peticiones o amenazas por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a realizar u omitir acto o hecho en el marco de ejecución del presente contrato.
l) Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de estos.	EL CONTRATISTA presentó el soporte de pago de los impuestos o estampillas que se requieren para el inicio del contrato, así como las garantías asociadas a la ejecución del mismo.
m) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	EL CONTRATISTA en la entrega de equipos ha adoptado medidas para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 1111 de 2017.
n) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada una de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	EL CONTRATISTA en la entrega de equipos ha adoptado medidas para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 1111 de 2017.
o) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	EL CONTRATISTA en la entrega de equipos ha adoptado medidas para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 1111 de 2017.
p) Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado	Con el desarrollo de cada una de las obligaciones específicas, EL CONTRATISTA aporta al cumplimiento de esta obligación. El detalle de estas, se encuentran en el acápite correspondiente.

La Supervisión realizó las verificaciones de los equipos entregados, para el periodo del 1 al 31 de julio de 2023, de lo cual se deja reporte de lo evidenciado en cada obligación específica y las observaciones para cada una de ellas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
a) El contratista deberá presentar remisiones de los elementos entregados, que contengan lo descrito a continuación: • Razón social del contratista y NIT • Nombre del centro y dirección de entrega. • Número del documento y fecha de entrega. • Descripción de los productos, cantidad por producto y total • Nombre y firma de la persona encargada de recibir los muebles. NOTA: Las remisiones entregadas en lugar o a personas diferentes a las indicadas por la Supervisión del contrato, no se tendrán en cuenta para el pago, al igual que aquellas que no tengan el lleno de los requisitos anterior. En caso de faltantes estas se deben hacer efectivas en un plazo no mayor a dos (5) días hábiles contados desde el momento de la entrega de los elementos).	El contratista realizó entrega de los equipos el 28 de julio de 2023, con la respectiva remisión de entrega como se muestra a continuación.  FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ACTA DE ENTREGA SECRETARÍA DE SALUD - ALCALDÍA DE ENVIGADO ACTA DE ENTREGA CONTRATO ENV-13-30-0851-23 DE 2023#: 0851-23-02 DD/MM/AA: 28/07/23 CONTRATISTA: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS / NIT 900.165.784-9 / CALLE 4B # 53C-32 Bogotá OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO". COLEGIO: I.E Manuel Segundo DIRECCION: Cl 33 Sur #33-14 TELÉFONO: 3394000 SE ENTREGAN A SATISFACCION LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CODI / DESCRIPCION EQUIPO ENTREGADO. / CANT 11 ESTANTERIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16, 1.20*0.65 ENTREPAÑO ACANALADO 5 12 ESTANTERIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 1.20*0.65 ENTREPAÑO PLANO 10 18 MESA PLANA EN ACERO INOXIDABLE CON ENTREPAÑO PLANO 200*80*90 MARCA: IMANRO 1 PROYECTO: COMO CONSTANCIA DE LA ENTREGA FIRMAN: POR EL CONTRATISTA: RESPONSABLE QUE RECIBE (DIRECTOR/A/DIRECTOR): FIRMA: VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS C.C. # : 79.672.218 NOMBRE: Mónica Cristina - Mónica Yolanda - Diana Marcela C.C. # : 43594055 - 43594000 - 4372 CALLE 4B # 53C-18 BOGOTÁ CEL 3164695660 / imanro@hotmail.com
b) El contratista deberá entregar los artículos de cocina contratados conforme al ANEXO DE	El contratista realizó entrega de los equipos el 28 de julio de 2023, con la respectiva remisión de entrega como se muestra a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO

FICHAS TÉCNICAS adjuntas, que incluye mediciones previas en el área de instalación de
los elementos contratados, el transporte hasta cada sede de atención, la instalación y
puesta en funcionamiento, según lo descrito a continuación:

- Dos (2) Balanza Electrónica 5 kg. Transporte
- Una (1) Báscula Electrónica de 150 kg. Transporte.
- Un (1) Sistema de extracción: incluye ductos para conducción de aire, codos, toberas,
extractor tipo hongo, campana extractora, filtros deflectores, sistema de iluminación para
la campana, luminarias tipo tortuga o tipo marino, mandos o arrancadores eléctricos,
soporte base para extractor tipo hongo y los componentes necesarios para la instalación
del sistema de extracción en las instituciones educativas y comedores comunitarios del
Municipio de Envigado según aplique. Transporte, medidas previas en sitio e instalación.
- Una (1) Estufa a gas con base enana, en acero inoxidable, de un puesto. Transporte
- Dos (2) Estufa a Gas lineal de 4 puestos. Transporte.
- Dos (2) mesa plana en acero inoxidable 304 calibre 16 sin rodachinas
0,55X0,55X0,25m Transporte.
- Tres (3) Sartén basculante capacidad de 200 litros. Transporte e instalación.
- Dos (2) Base para horno CG-MAX11. Transporte e instalación.
- Dos (2) Lavadora de vajillas grande en acero inoxidable calibre 304. Transporte e
Instalación.
- Dos (2) autoservicio a gas para cinco azafates en acero inoxidable. Transporte e
Instalación.
- Tres (3) azafate en acero inoxidable. Transporte.
- Dos (2) mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 con salpicadero en media caña de 8
a 10 cm. de 2.50 m x 0.65 m, altura de 90 cm. Transporte.
- Uno (1) mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 con salpicadero en media caña de
8 a 10 cm de 3.34 m x 0.65 m. con refuerzo inferior para evitar deformaciones, con
espacio de 0.79 m x 0.65m. Transporte.
- Quince (15) mesa de 0.70 m X 0.45 m y 0.60 m de altura en acero inoxidable 304
calibre 16. Transporte.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MANEJO	ENTREGA DEL 28 DE JULIO DE 2023
11	ESTANTERÍA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16. 1,20*0,65 ENTREPAÑO ACANALADO	unidad	5
12	ESTANTERÍA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 1,20*0,65 ENTREPAÑO PLANO	unidad	16
18	Mesa plana en acero inoxidable con entrepaño plano 200*65*90	unidad	1

Se informa que el contratista para el primer pago no realizó facturación del ITEM 15, que correspondía porque realizó entrega el 30 de junio de 2023 de dos Mesas planas en acero inoxidable con rodachines 55*55*40,

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
• Una (1) mesa plana de 1.67 m X 0.65 m X 0.90 m de alto. Transporte. • Un (1) mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 de 2,43m X 0,64m X 0,9m salpicadero y pozuelos. Transporte e instalación. • Dos (2) mesa plana en acero inoxidable 304 calibre 16 con rodachinas 0,55mX 0,55m X 0,40m. Transporte. • Dos (2) **mesón de 2.20 m x 0.65 m, con pozuelos 0,70m x 0,45m x 0,50m y 0,70m x 0,45m x 0,25m.** Transporte e instalación. • Un (1) **mesón de 2.20 m x 0.65m, con pozuelos 0,70m x 0,45m x 0,25m y 0,70m x 0,45m x 0,25m.** Transporte e instalación. • Una (1) **mesa de 2.40 m x 0,65m (debe medirse en sitio).** Transporte. • Un (1) **mesón de 1.20 m x 0.65 m.** Transporte. • Trece (13) **estantería en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,20m x 0,65m entrepaño acanalado.** Transporte. • Dieciséis (16) **estantería en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,20m x 0,65m entrepaño plano.** Transporte. • Cuatro (4) **mesa en acero inoxidable 304 calibre 16 de 2,00m x 0,65m x 0,90m.** Transporte. • Diez (10) **mesa en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,50m x 0,65m x 0,90m.** Transporte. • Una (1) **estantería en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,25m x 0,65m x 2,00m acanalada.** Transporte. • Dos (2) **mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,00m x 0,65m x 0,90m con pozuelo 0,70m x 0,45m x 0,50m centro.** Transporte e instalación. • Dos (2) **mesón de 2.00m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16 con 2 pozuelos** - uno 0,70m x 0,45m x 0,50m - 0,70m x 0,45m x 0,25m realizar mediciones previas en sitio. Transporte e instalación. • Un (1) **mesón de 2.00m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16, con un solo pozuelo** de 0,70m 0,45m x 0,25m izquierdo. Transporte e instalación. • Dos (2) **mesón de 2.00 m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16 con 2 pozuelo al borde izquierdo** uno de 0,70m x 0,45m x 0,50m - 0,70m x 0,45m x 0,25m. Transporte e instalación. • Un (1) **mesón de 2.00m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16 con un pozuelo al borde derecho** de 0,70m x 0,45m x 0,25m. Transporte e instalación. • Seis (6) **Trampas de grasa y componentes para su óptimo funcionamiento**. Transporte e instalación. **Nota: La entrega deberá realizarse a satisfacción del supervisor o el funcionario que este delegue** en las	se realizará el pago de estos elementos en el pago 2 que se avala con el presente informe.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
instituciones educativas y comedores comunitarios del Municipio de Envigado según aplique.	
c) El contratista deberá aportar por escrito las garantías de fabricante de los equipos o elementos que por su naturaleza cuentan con esta.	El contratista entregó la garantía de fabricante por el término de un año contados a partir de la fecha de la entrega de los bienes, certificada por el supervisor del contrato: **FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS** **CARTA DE GARANTÍA** IMANRO SAS, en su calidad de fabricante certifica mediante este documento que la totalidad de elementos, ofrecidos y detallados en el contrato de suministro #: ENV-13-30-0851-23, y que se entreguen por IMANRO, en cumplimiento al contrato en caso de ser elegidos; contarán con una garantía de fábrica y/o de fabricante por el término de un año (1) contado(s) a partir de la fecha de entrega de los bienes, certificada por el supervisor del contrato. Alcance de la garantía: La garantía mencionada cubre de manera total los problemas de calidad propios de todos y cada uno de los bienes y/o elementos que son detallados en el contrato de suministro #: ENV-13-30-0851-23, durante todo su periodo de bodegaje y/o vida útil causados por defectos de fábrica y/o causados en el proceso de manipulación, transporte y entrega final a la entidad. La garantía no incluye el desgaste normal por uso y los daños por maltrato o utilización indebida en el lugar de instalación. La presente carta se expide en la ciudad de Bogotá D.C. Fecha(d/m/a): 20/07/2023 Certifica: VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS C.C. # 79.672.218. REPRESENTANTE LEGAL "IMANRO SAS" NIT. 900.165.784-9 **CALLE 4B # 53C-32 BOGOTÁ CEL 3164695660 / imanro@hotmail.com**
d) El contratista deberá entregar por escrito los manuales de uso y fichas técnicas de fabricante de los equipos o elementos que por su naturaleza cuentan lo requieren.	El contratista entregó manuales de uso de Balanza Electrónica de 5 Kg Bascula Electrónica de 150 kg y lavadora de vajillas Grande con la primera entrega. Los elementos entregados en julio no requieren manual de uso.
e) El contratista deberá dar cumplimiento al cronograma presentado al supervisor para la entrega del mobiliario, que será suministrado durante los tres (3) primeros días de ejecución del contrato, posterior a la firma del acta de inicio.	El contratista remitió el cronograma relacionando tres entregas durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
f) El contratista deberá reemplazar en un término no mayor a tres (3) días hábiles, los equipos o elementos cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	A la fecha de este informe no se han presentado defectos de calidad o funcionamiento de los equipos entregados.
g) El contratista deberá responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	EL CONTRATISTA ha cumplido de manera general, con las solicitudes e instrucciones impartidas por la Supervisión del contrato.
h) El contratista deberá emplear logística y personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato.	EL CONTRATISTA ha cumplido con la logística de entrega y personal suficiente.
i) El contratista deberá entregar digitalmente un registro fotográfico donde se evidencien la toma de medidas del mobiliario requerido, la entrega y la instalación, con identificación por institución educativa y elemento entregado; también se debe adjuntar un listado en Excel con las fechas de entrega, nombre de la sede, nombre del equipo o elemento e identificación del registro fotográfico.	El contratista realizó entrega de los equipos el 28 de julio de 2023, con la respectiva remisión de entrega, la entrega del registro fotográfico lo entregará una vez finalice la instalación de los equipos.
j) El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados en la ejecución del objeto del presente Contrato	A la fecha, la Supervisión no conoce que EL CONTRATISTA haya sido responsable de daños.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

EL CONTRATISTA Cumple Si con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales), dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización	N/A				
Fecha de pago	N/A		Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización	N/A				
Salud	N/A		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Pensión	N/A		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		X
ARL tipo de riesgo	N/A		Período de Cotización	Septiembre como último pago de seguridad social	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	IMANRO SAS	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCIÓN	VALOR

1	Cuota pactada contrato	$44.990.001,17
2	Glosa (+)(-) Valor	$ 0
Valor Total a Pagar		$44.990.001,17

2.5.1 Justificación: Para el periodo de actividades y del informe de supervisión, se autoriza la siguiente facturación:

- Equipos entregados el 28 de julio de 2023.

2.5.2 Descripción de pagos: Valor total contrato: **($243.946.398,01) IVA INCLUIDO**

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		**$243.946.398,01**		
Acta de pago 1	IM-92	$ 107.238.646,28	43,96%	18-08-2023
Acta de pago 2	IM-101	$44.990.001,17	18,44%	
Valor total actas de pago		$ 152.228.647,45	**62,40%**	
Valor por ejecutar del contrato		$91.717.750,56	**37,60%**	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

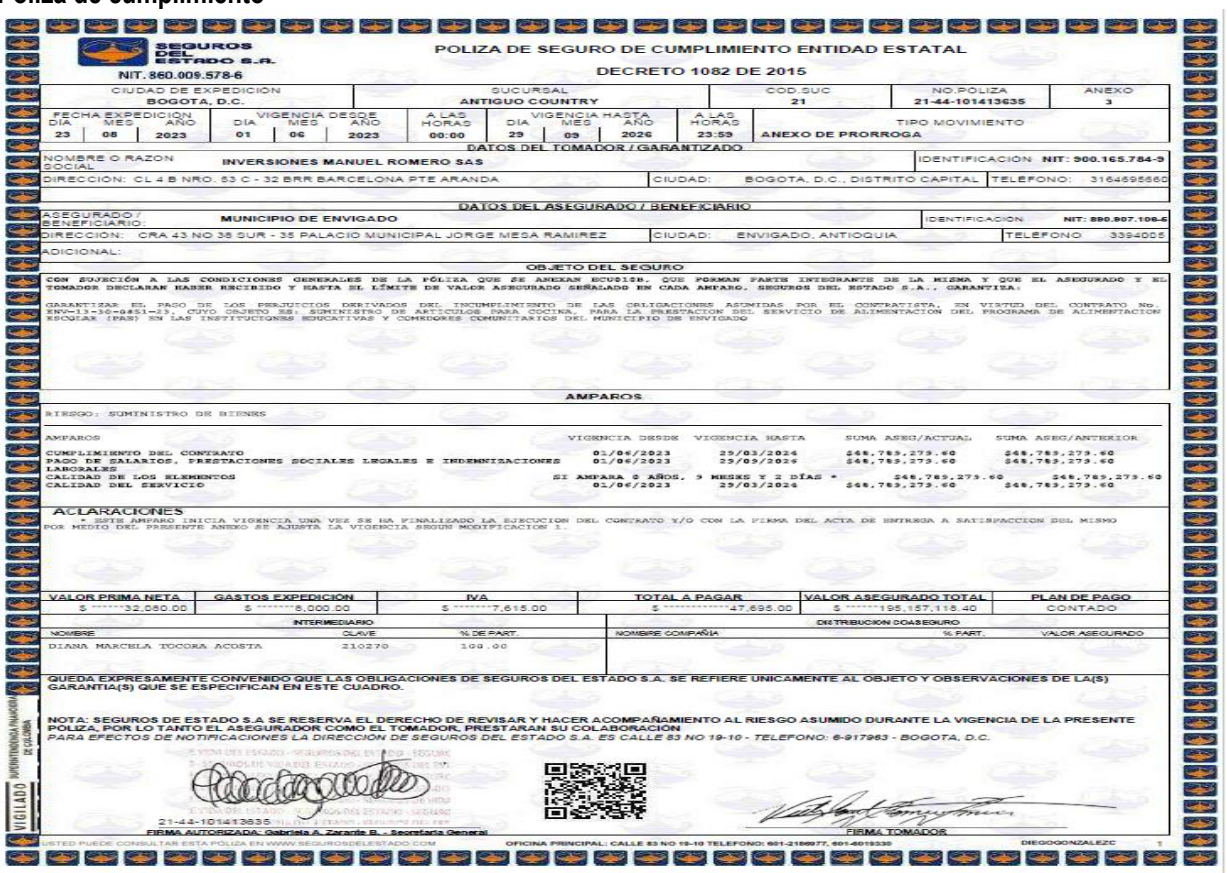
- En virtud de cumplimiento de requisitos se legaliza la prórroga 1 suscrita y aprobada por las partes el día 28 de agosto de 2023.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4977583
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17/05/2023 4:03:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ENV-13-30-0851-23
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	Sí ◉ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	1/06/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29 días para terminar *(29/09/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	29 días para terminar *(30/09/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/09/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

- El contratista realizó la ampliación de pólizas correspondientes por el periodo prorrogado, así:

Póliza de cumplimiento



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101413635	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2023	01	06	2023	00:00	29	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS	NIT: 900.165.784-9

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CL 4 B NRO. 53 C - 32 BRR BARCELONA PTE ARANDA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3164695660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACION
MUNICIPIO DE ENVIGADO	NIT: 890.907.106-6

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CRA 43 NO 38 SUR - 35 PALACIO MUNICIPAL JORGE MESA RAMIREZ	ENVIGADO, ANTIOQUIA	3394005

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIDS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONTRATO No. ENV-13-30-0851-23, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2023	29/03/2024	$48,789,279.60	$48,789,279.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2023	29/09/2026	$48,789,279.60	$48,789,279.60
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 0 AÑOS, 9 MESES Y 2 DÍAS *		$48,789,279.60	$48,789,279.60
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2023	29/03/2024	$48,789,279.60	$48,789,279.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN MODIFICACION 1.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 32,080.00	$ 8,000.00	$ 7,615.00	$ 47,695.00	$ 195,157,118.40	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA MARCELA TOCORA ACOSTA	210270	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-44-101413635
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2189977, 601-6019330 — DIEGOGONZALEZC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101413635	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2023	01	06	2023	00:00	29	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS			NIT: 900.165.784-9
DIRECCIÓN: CL 4 B NRO. 53 C - 32 BRR BARCELONA PTE ARANDA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3164695660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ENVIGADO			NIT: 890.907.106-5
DIRECCIÓN: CRA 43 NO 38 SUR - 35 PALACIO MUNICIPAL JORGE MESA RAMIREZ	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA	TELEFONO	3394005

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,080.00	$ ******8,000.00	$ ******7,615.00	$ **********47,695.00	$ ******195,157,118.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA MARCELA TOCORA ACOSTA	210270	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

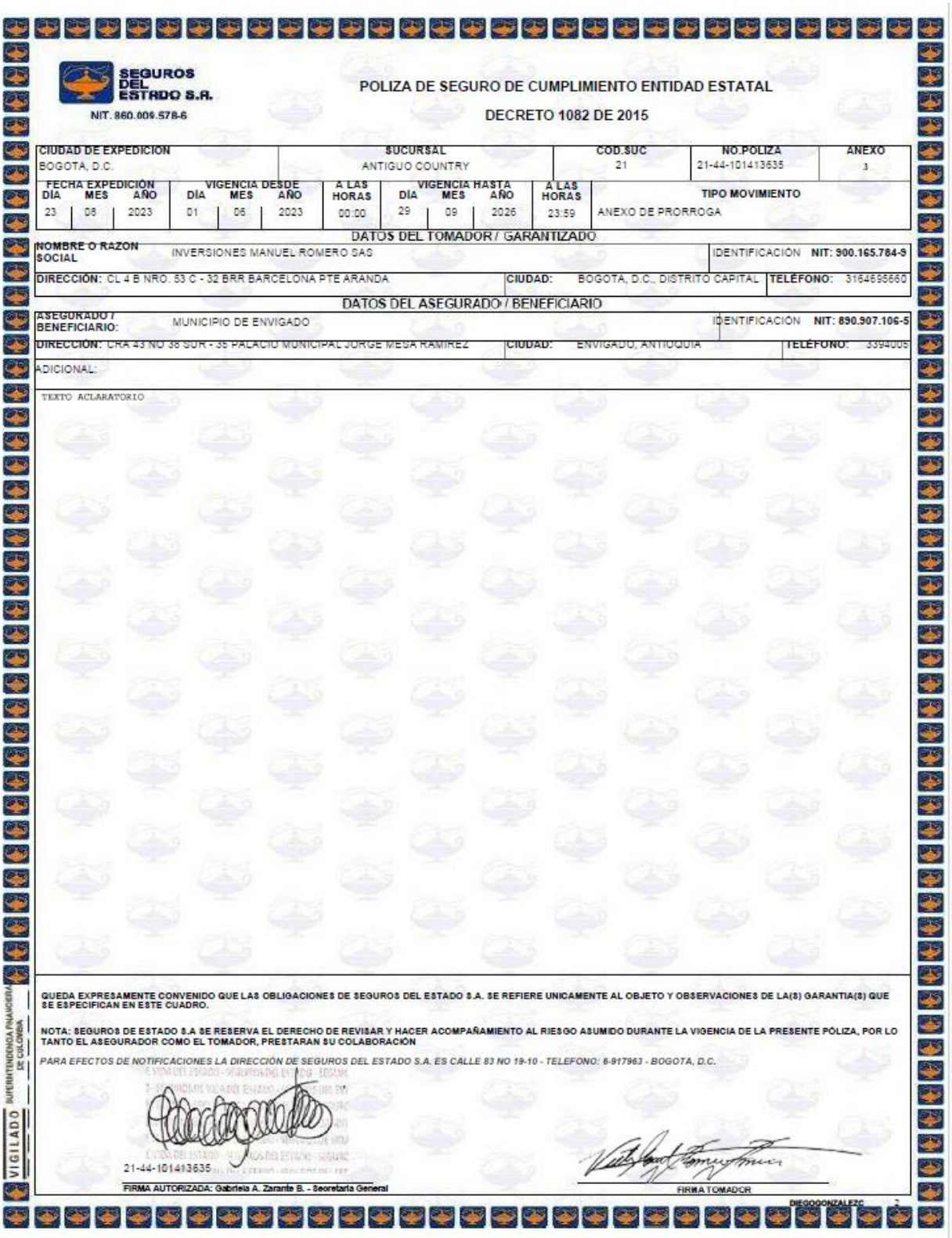
FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513338422 6(3900)000000047695(96)20240531

REFERENCIA PAGO: 1100513338422-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101413635	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2023	01	06	2023	00:00	29	09	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS		NIT: 900.165.784-9
DIRECCIÓN: CL 4 B NRO. 53 C - 32 BRR BARCELONA PTE ARANDA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3164698660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE ENVIGADO		NIT: 890.907.106-5
DIRECCIÓN: CRA 43 NO 38 SUR - 35 PALACIO MUNICIPAL JORGE MESA RAMIREZ	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3394005

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101413635

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DIEGOGONZALEZC

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Póliza de responsabilidad civil extracontractual:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101211595	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2023	01	06	2023	00:00	29	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS — IDENTIFICACION: NIT: 900.165.784-9

DIRECCION: CL 4 B NRO. 53 C - 32 BRR BARCELONA PTE ARANDA — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3164695660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENVIGADO — IDENTIFICACION: NIT: 890.807.108-6

DIRECCION: CRA 43 NO 38 SUR - 35 PALACIO MUNICIPAL JORGE MESA RAMIREZ — CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA — TELEFONO: 3394005

BENEFICIARIO: 890907106 - MUNICIPIO DE ENVIGADO — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-003A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LOS PERJUICIOS QUE SEAN OCASIONADOS A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. ENVC-13-30-0851-23, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/06/2023	29/09/2023	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN MODIFICACION 1

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,391.00	$ ******3,000.00	$ ******10,714.00	$ ********67,106.00	$ *****232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA MARCELA TOCORA ACOSTA	210270	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101211595

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2189977, 601-6019330 — DIEGOGONZALEZC — 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101211595	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2023	01	06	2023	00:00	29	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS		NIT: 900.165.784-9	
DIRECCIÓN: CL 4 B NRO. 53 C - 32 BRR BARCELONA PTE ARANDA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3164695660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ENVIGADO		NIT: 890.907.106-5	
DIRECCIÓN: CRA 43 NO 38 SUR - 35 PALACIO MUNICIPAL JORGE MESA RAMIREZ	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA	TELEFONO	3394005
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,391.00	$ ******3,000.00	$ ******10,714.00	$ **********67,106.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIANA MARCELA TOCORA ACOSTA	210270	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513338429 7(3900)0000000067106(96)20240531

REFERENCIA PAGO: 1100513338429-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101211595	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2023	01	06	2023	00:00	29	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS			NIT: 900.165.784-9
DIRECCIÓN: CL 4 B NRO. 53 C - 32 BRR BARCELONA PTE ARANDA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3164695660

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE ENVIGADO			NIT: 890.907.106-5
DIRECCIÓN: CRA 43 NO 38 SUR - 35 PALACIO MUNICIPAL JORGE MESA RAMIREZ	**CIUDAD:** ENVIGADO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3394005

BENEFICIARIO: 890907106 - MUNICIPIO DE ENVIGADO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101211595

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DIEGOGONZALEZC

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma. Se ha solicitado a EL CONTRATISTA el cargue oportuno y correcto de la información en SECOP II.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista, lo cual se realiza directamente desde Tesorería al momento de pago.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento EL CONTRATISTA no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato, que hayan sido reportadas a la Supervisión del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por EL CONTRATISTA para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a la matriz de riesgos y durante el periodo de prestación de servicios para el mes de JULIO, AGOSTO, no se observan situaciones que evidencien la materialización de alguno de ellos.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones:

Número de Acta	Valor Adicionad	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
1	NA	29 días	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	X
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones *administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables:*

- Es de anotar que este informe, se presenta para realizar el pago 02, prórroga 02 y modificación.

  Justificación de la modificación

  Teniendo en cuenta que en la institución Educativa Normal Superior de Envigado no se ha culminado la obra de la cocina, y que allí deben ser instalados los equipos, nos vemos evocados a realizar la ampliación del plazo de ejecución por 77 días hasta el 15 de diciembre, teniendo en cuenta que no sobrepase el cierre financiero de la vigencia 2023.

- Modificar la cláusula cuarta de forma de pago, así:

  CUARTA. FORMA DE PAGO: *El pago lo hará el Municipio de Envigado al Contratista, a través de la Tesorería Municipal, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente*

legalizada. Se hará en cuatro (4) pagos mensuales vencidos, previo recibido de la compra a entera satisfacción, instalación de equipos y certificado del supervisor del contrato; el pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C., previa aprobación de la garantía única y sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica).

2.10.2 Recibido a satisfacción:

- Se otorga el visto bueno para el pago de JULIO de 2023, una vez que EL CONTRATISTA realizó la entrega de equipos y la Supervisión ha podido observar que a la fecha, se está cumpliendo con la esencia del contrato.
- Se otorga Visto Bueno para prorrogar y modificar la cláusula 4, correspondiente a Forma de pago.

Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social firmada por el representante legal.
- Relación de entrega de equipos
- Factura IM-101
- Solicitud de Modificación y prórroga.
- Invitación a prorroga
- Aceptación prorroga
- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificado del REDAM.
- Autorización y Consulta en línea de delitos sexuales.
- Certificado de boletín fiscal – Contraloría
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía.
- Certificado de medidas correctivas.

EQUIPO SUPERVISOR

_____	_____
Mónica María Villada García	Mónica Janeth Orozco Agudelo
Profesional Universitaria Área de la Salud	Directora Seguridad Alimentaria y Nutricional
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud

Proyectó: Supervisión Colegiada